

UNIVERSIDAD DE SUCRE  
 FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
 CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
 RESOLUCION No. 175 del 2013

“Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico a algunos estudiantes del Programa de Medicina”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**, en uso de sus facultades  
 Legales, y

**CONSIDERANDO:**

- Que el Acuerdo 001 de 2010 en su artículo 124º, literales a) y b), establece los incentivos de Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico para los estudiantes de la Universidad de Sucre,
- Que el Artículo 125º. del Acuerdo 001 de 2010 señala que “La Matrícula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0),
- Que el Artículo 126 del Acuerdo 001 de 2010 señala que “La Matrícula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a dos estudiantes de cada semestre por programa académico, que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8),
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión del 21 de octubre de 2013 (Acta 026), luego de verificar los promedios de notas de los estudiantes del Programa de Medicina y haber efectuado los estudios pertinentes,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Otorgar Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico para el primer período académico de 2013 a los estudiantes del Programa de Medicina, así

SEM.	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	PROM. SEM.	INCENTIVO
I	MARIEL CECILIA PATERNINA ALVAREZ	96022510433	4.23	Matrícula de Honor
	ANA MARÍA BALDOVINO CHIQUILLO	97010800157	4.21	Matrícula de Honor
	KAROLAY DAYANA MENDOZA BORJA	97010800157	4.19	Matricula por Rendimiento Académico
	ALVARO JAVIER LAGO CASTRO	1100547953	4.19	Matricula por Rendimiento Académico
III	JOHAN YESSID CONQUETT HUERTAS	95042325385	3.98	Matricula por Rendimiento Académico
	VICTORIA EUGENIA PORTELA DE LA ROSA	94090218497	3.92	Matricula por Rendimiento Académico
V	LUIS JOSE PAYARES CELINS	93030318925	3.96	Matricula por Rendimiento Académico
	JULIA KATALINA BORJA DÁVILA	94110708895	3.91	Matricula por Rendimiento Académico
VII	MARTIN ELIAS ARRIETA MENDOZA	93071429928	3.93	Matricula por Rendimiento académico
	REMBERTO JESUS RAMOS GONZALEZ	94012114120	3.90	Matricula por Rendimiento Académico

UNIVERSIDAD DE SUCRE  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
RESOLUCION No. 175 del 2013

IX	EMIL DE JESUS JIMÉNEZ BERASTEGUI	92091420494844	4.13	Matrícula de Honor
	FERNANDO RAFAEL ARNEDO ARTEAGA	92072769360	4.02	Matrícula de Honor
	HEINER JOSÉ MORENO ROJAS	91102276243	3.93	Matricula por Rendimiento Académico
	MARÍA ANDREA GONZÁLEZ RUZ	92031202657	3.92	Matricula por Rendimiento Académico
XI	VIVIANA LUCIA RUIZ CONTRERAS	91123024333	4.80	Matrícula de Honor
	ANA ELISA ARGUMEDO VILLADIEGO	89052982031	4.70	Matrícula de Honor
	LINEY ELENA ALVIZ GONZÁLEZ	1100395755	4.70	Matricula por Rendimiento Académico
	DAYANA JUDITH DE LA ROSA GONZÁLEZ	90111654459	4.70	Matricula por Rendimiento Académico

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de octubre del 2013.

**MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID**  
Presidenta

**SCARLETH TAMARA OLIVER**  
Secretaria ad- hoc